



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 72: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LA AUDITORA EXTERNA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2007**

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

Esta nota comprende los Estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2007, el informe de la Auditora que contiene el dictamen de auditoría sobre los estados financieros, y el informe de la Auditora externa a la Asamblea que contiene el informe detallado de la auditoría de los estados financieros de la Organización, así como la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa, tal como figuran en el Documento 9909.

El estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditora externa en su informe sobre las cuentas de 2006 y en los informes sobre las cuentas de años anteriores figura en el Apéndice A.

El proyecto de resoluciones que se somete a la consideración de la Asamblea figura en el Apéndice B.

Decisión de la Asamblea: El Consejo recomienda que la Asamblea:

- a) tome nota del informe de la Auditora y del informe de la Auditora externa a la Asamblea relativos a las cuentas de 2007 y de la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa contenidos en el Documento 9909, así como del informe sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas en años anteriores (Apéndice A);
- b) apruebe las cuentas auditadas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2007 contenidas en el Documento 9909, comprendidas las cuentas con respecto a las actividades del PNUD (Cuadro C.1 de los estados financieros) ejecutadas por la Organización; y
- c) adopte el proyecto de Resolución que figura en el Apéndice B.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica núm. 1 y no se relaciona con ningún Objetivo estratégico.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
<i>Referencias:</i>	Capítulo VIII, Artículo 49 f) del Convenio <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 28 de septiembre de 2007) (Doc 9902) <i>Reglamento financiero de la OACI</i> (Doc 7515/13)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Esta nota de estudio presenta los informes financieros correspondientes al ejercicio económico de 2007. Comprende los estados financieros auditados de la Organización, dos informes de auditoría, como se explica más adelante, y la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa contenido en el Documento 9909.

1.2 El formato y la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 no se han modificado significativamente en comparación con 2006. Sin embargo, se prevé que en los años próximos se harán más cambios a medida que la Organización avanza hacia la simplificación de la presentación de informes y se mantiene en consonancia con la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), adoptadas por las Naciones Unidas.

1.3 El estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditora externa en su informe detallado sobre las cuentas de 2006 y en los informes sobre las cuentas de años anteriores se presentó al Consejo y fue examinado por dicho órgano en su 184º período de sesiones, de conformidad con el C-DEC 174/11, y se presenta a la Asamblea en el Apéndice A.

2. INFORMES DE LA AUDITORA EXTERNA

2.1 La Auditora externa ha presentado dos informes de auditoría. El informe de la Auditora contiene un dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la Organización, sin reservas, en el sentido de que los estados financieros de la Organización correspondientes a 2007 presentan claramente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, y que las transacciones de la Organización que han llegado a su conocimiento durante su auditoría de los estados financieros han estado de acuerdo, en todos los aspectos importantes, con el Reglamento financiero y con la autoridad legislativa de la Organización. De conformidad por lo requerido en el Reglamento financiero, la Auditora externa informó que, en su opinión, se han aplicado los principios de contabilidad, sobre una base coherente con la del ejercicio anterior.

2.2 En el informe de la Auditora externa a la Asamblea, la Auditora externa también comunicó los resultados del examen de determinadas actividades de la Organización y formuló recomendaciones para que la Organización las considere, y la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa y las medidas cuya adopción se propone en relación con las recomendaciones figuran en el Documento 9909.

3. EXAMEN POR EL CONSEJO

3.1 El 2 de julio de 2008, el Consejo examinó los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2007, los informes de auditoría sobre los mismos, y la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa (Documento 9909). El Consejo también examinó y consideró el informe del Secretario General sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas en años anteriores (Apéndice A). Después de considerar cuidadosamente los estados financieros y el informe de la Auditora, el informe de la Auditora externa a la Asamblea y la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora externa, el Consejo acordó remitir el documento y recomendar a la Asamblea las decisiones que se recogen en el proyecto de resoluciones contenido en el Apéndice B.

APÉNDICE A

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2006 Y AÑOS ANTERIORES

1. INTRODUCCIÓN

En la 11ª sesión de su 174º período de sesiones, el Consejo, entre otras cosas:

- a) convino en examinar anualmente, en cada período de sesiones de mayo/junio, el estado y plazo de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditora externa/el Auditor externo en informes anteriores. Dicho examen se haría aparte de la acostumbrada presentación del informe de la Auditora externa/Auditor externo correspondiente al ejercicio recién concluido y de los comentarios relativos a dicho informe; y
- b) estableció como norma general que las recomendaciones de la Auditora externa/el Auditor externo, cuando se aceptaran, se cumplieran en el marco de un año a partir de la publicación del informe, a menos que el Secretario General formulara una propuesta para extender el plazo, que hubiese sido acordada por el Consejo.

2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

2.1 En este informe sobre el estado de cumplimiento se presenta una lista de las recomendaciones formuladas por la Auditora externa/el Auditor externo en 2006 y años anteriores al 31 de marzo de 2008. Para cada recomendación de auditoría pendiente, la información presentada incluye el año del informe de auditoría en que se formuló la recomendación, el número del párrafo de dicho informe, la descripción de la recomendación formulada, un comentario no auditado sobre el progreso realizado en el cumplimiento de la recomendación, su estado actual y la fecha de cumplimentación prevista.

1. **RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO PRESENTADAS EN EL INFORME DE 1998**

1.1 **Gestión del efectivo**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
1.1.1	<u>1998 - párrafo 89</u> Que se modernice el sistema contable para facilitar las medidas oportunas, incluido el pago en las fechas debidas.	Se están llevando a cabo las medidas para modernizar el sistema contable. El nuevo sistema controlará mejor todo el proceso de pago. En el ínterin, se están controlando cuidadosamente todas las facturas pagaderas para asegurar su pago oportuno.	Cumplimentada parcialmente	Abril de 2008

2. **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2000**

2.1 **Gestión de recursos humanos**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
2.1.1	<u>2000 - párrafo 64</u> Asegurar que se suministren fondos suficientes para mejorar las prácticas de gestión y contratación.	Se aumentaron los fondos en el presupuesto, sin embargo, un plan de austeridad presupuestaria ha llevado a una reducción de los fondos disponibles para mejorar las prácticas de gestión y contratación. El Comité de Recursos humanos recientemente establecido está examinando las políticas de contratación y de recursos humanos en general.	Cumplimentada parcialmente	Junio de 2009 (examen de mitad de período)

2.2 Tecnología de la información

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
2.2.1	<p><u>2000 - párrafo 81</u> La OACI ha tratado de renovar su sistema financiero, pero ha logrado pocos adelantos, a pesar de que se reconoce la urgencia de la necesidad. La Organización necesitará financiación, dirección de proyectos y competencias para implantar sistemas de información modernos.</p>	<p>En febrero de 2006 se formó un nuevo equipo del proyecto con el mandato de examinar la labor que se había llevado a cabo previamente en este campo y para preparar un análisis de rentabilidad para el Sistema integrado de información sobre recursos – IRIS. El análisis de rentabilidad se presentó en mayo de 2006 y se recomendó, entre otra cosas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● la OACI proceda con la implantación del nuevo sistema dividiéndolo en dos fases a fin de minimizar los riesgos; ● se revisen y optimicen los métodos de trabajo de la OACI con miras a simplificarlos mediante la aplicación de las mejores prácticas; ● se examinen las necesidades de la OACI con miras a preparar una nueva licitación para la selección e implantación del sistema basándose en las necesidades revisadas. <p>A finales de 2006 se llevó a cabo una licitación; un equipo de evaluación, dirigido por el equipo del proyecto IRIS y compuesto por aproximadamente 35 funcionarios especializados en diversos campos que participan con el nuevo sistema, examinaron y seleccionaron la propuesta de Agresso Business World, una solución en dos fases, considerándola como la más idónea para las necesidades de la OACI.</p> <p>En enero de 2007 se firmó un contrato con Agresso de Norteamérica para la adquisición e implantación del nuevo sistema y posteriormente se inició la labor de implantación de la Fase I, previéndose la finalización de esta fase para diciembre de 2007 y el inicio de las operaciones en enero de 2008.</p>	Parcialmente cumplimentada	Abril de 2009

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
		<p>En julio de 2007 el Secretario General y el Grupo de patrocinadores dieron instrucciones al equipo del proyecto para que adaptara el plan de trabajo del proyecto a fin de incorporar la adopción de presupuestos y contabilidad en dos monedas: dólares canadienses y dólares estadounidenses para los fondos propios y no propios respectivamente. Como consecuencia, fue necesario revisar la labor de diseño e implantación que se había llevado a cabo hasta entonces ya que era necesario modificarla para tener en cuenta el nuevo alcance y el plan de trabajo de las actividades restantes para permitir la nueva implantación manteniendo la fecha de enero de 2008 prevista inicialmente para el inicio de las operaciones. Para lograrlo, el equipo de proyecto dividió en dos partes las funcionalidades de la Fase I: las funcionalidades críticas, esenciales para el funcionamiento de las operaciones y las funcionalidades que no se consideran esenciales para iniciar las actividades. La fecha de entrega de las primeras funcionalidades se mantuvo en enero de 2008 mientras que la fecha de entrega de las restantes se reprogramó para que se completara al final del primer trimestre de 2008.</p> <p>El 8 de enero de 2008 entró en funcionamiento el nuevo sistema con transacciones en cinco áreas de la Fase I (libro mayor, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, adquisiciones y gestión de proyectos).</p> <p>Las actividades de planificación e introducción de la Fase II del proyecto que comprenden recursos humanos/nómina, planificación de presupuesto, venta de publicaciones, activo fijo y viajes, se iniciará en marzo de 2008 previéndose su conclusión para abril de 2009.</p>		

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
2.2.2	<u>2000 - párrafo 82</u> Una estrategia de gestión del cambio es necesaria para movilizar y sustentar los esfuerzos para cambiar a un sistema nuevo y moderno.	El equipo del proyecto, con la asistencia de consultores externos, preparó y está en proceso de ejecutar las conclusiones y recomendaciones relativas a las siguientes estrategias de gestión del cambio: <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la preparación y puesta en marcha ● Plan de trabajo para la gestión del cambio y de las comunicaciones ● Análisis del impacto de las funciones ● Plan de comunicaciones La labor relacionada con las actividades de gestión del cambio continuará hasta que se complete la Fase II.	Parcialmente cumplimentada	Abril de 2009

3. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2002

3.1 Oficinas regionales, con particular referencia a la Oficina Asia y Pacífico (Bangkok) y a la Oficina Europa y Atlántico septentrional (París)

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
3.1.1	<u>2002 - párrafo 114</u> El Secretario General debería instituir un examen anual oficial de los planes para cada Oficina regional. En ese examen deberían participar representantes de cada Dirección de la Sede, y el mismo debería concentrarse en los resultados planificados y en los costos previstos que se requieran para obtenerlos. Esto permitirá identificar y llegar a un acuerdo sobre prioridades realistas.	Los planes operacionales de las Oficinas regionales se incorporaron en el Programa integrado de navegación aérea (ANIP) para aumentar la integración funcional entre la Sede y las Oficinas regionales. Sin embargo, debido a que este sistema de soporte lógico correspondía a una partida propia, se experimentaron problemas en su implantación. En consecuencia, se diseñó la Red compartida de conocimientos de la OACI (IKSN), un sistema de planificación en línea para el Plan de actividades, y en abril de 2008, se puso en funcionamiento una aplicación básica. Esto facilitará la adopción de un enfoque unificado para la gestión de todos los proyectos regionales y se centrará en la supervisión de los resultados previstos dentro de las asignaciones de costos. Se establecerán prioridades según sea necesario. Se ha previsto alcanzar este objetivo para septiembre de 2008.	Cumplimentada parcialmente	Septiembre de 2008

4. **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2003**

4.1 **Oficinas regionales, con particular referencia a la Oficina África occidental y central (Dakar)**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
4.1.1	<u>2003 - párrafo 133</u> Se debería informar de los resultados en los informes mensuales de las Oficinas regionales y en el Informe anual a la Asamblea.	Como parte del Plan de actividades, se ha previsto supervisar la actuación de las Oficinas regionales mediante la IKSAN, el sistema de planificación en línea del Plan de actividades. Este nuevo sistema ya se ha diseñado y desarrollado y, por consiguiente, en abril de 2008 se puso en funcionamiento una aplicación básica. Las actividades principales específicas a la región se reflejan en el Informe Anual del Consejo correspondiente a 2007.	Cumplimentada parcialmente	Septiembre de 2008

4.2 **Seguimiento del informe de la Auditora externa correspondiente a 2000: Gestión de recursos humanos**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
4.2.1	<u>2003 - párrafo 82</u> Elaborar una comprensión compartida de las competencias del personal a nivel de administración superior para evaluar si la OACI cuenta con los conocimientos y pericias necesarios para lograr sus objetivos y, de no ser así, elaborar programas que cubran las lagunas de conocimientos y de pericia.	Para evaluar los requisitos de competencia administrativa se utilizará como base el marco de competencia para administradores superiores elaborado por el sistema de las Naciones Unidas. Por ende, determinadas competencias administrativas serán evaluadas mediante el sistema PACE. En relación con este sistema, los administradores superiores están en proceso de establecer un entendimiento con respecto a los objetivos de alto nivel para apoyar el logro de metas organizacionales comunes.	Parcialmente cumplimentada	Diciembre de 2008
4.2.2	<u>2003 - párrafo 82</u> Dedicar los fondos necesarios a los programas de instrucción técnica, indicados en una encuesta reciente de necesidades de instrucción, para ayudar a asegurarse de que la OACI cuenta	Se ha preparado un amplio programa de instrucción que abarca capacitación en gestión, técnica, administrativa y en ICT para el trienio 2008-2010. Sin embargo, debido a las restricciones financieras se ha reducido el presupuesto para instrucción y, por consiguiente, se	Parcialmente cumplimentada	Septiembre de 2008

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimiento
	con las pericias y competencias necesarias para lograr sus objetivos actuales y futuros.	está revisando el plan de ejecución. En 2007 los funcionarios de la OACI asistieron a simposios, conferencias y reuniones técnicas sobre temas relacionados con sus respectivas Direcciones.		
4.2.3	<u>2003 - párrafo 82</u> Evaluar una vez más la representación de las mujeres en el campo de la aviación y las metas establecidas para la OACI. A partir de esta evaluación, formular un plan revisado de acción para mejorar la representación de las mujeres en las categorías profesional y superior, y señalar a la atención de la administración superior y asignar recursos especializados (financieros y humanos) requeridos para poner en práctica el plan.	En 2007 se nombraron tres Directoras.	Cumplimentada	

A-7

5. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2004

5.1 Resultados de la verificación contable

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimiento
5.1.1	<u>2004 - párrafo 10 c)</u> El valor de los artículos no fungibles aún no se revela en los estados financieros de 2004.	El valor de los artículos no fungibles se reveló en los Estados financieros auditados correspondientes a 2006.	Cumplimentada	
5.1.2	<u>2004 - párrafo 10 d)</u> La contabilización de los ingresos de la venta de publicaciones no se ajusta a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS).	A fin de cumplir plenamente con las UNSAS relativas a la venta de publicaciones sobre una base acumulativa, también sería necesario que el inventario correspondiente a las publicaciones reservadas para la venta se anotara en el balance como activo. En la actualidad, el costo de producir publicaciones se anota como gastos en el Programa regular y la contabilización del inventario de las	Cumplimentada parcialmente	2008

A37-WP/53
AD/10
Apéndice A

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
		publicaciones como activo en el balance se llevará a la práctica como parte de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2008.		
5.1.3	<p><u>2004 - párrafos 13 y 14</u> Deberían hacerse mejoras en los controles de inventario para los bienes fungibles y no fungibles. La Sección de servicios a las conferencias y oficinas (COS) no debería demorar más la aprobación y distribución del nuevo procedimiento para la gestión de los bienes no fungibles.</p> <p>Se requieren más esfuerzos para producir un inventario preciso de los bienes no fungibles a fin de mejorar la gestión y cumplir con las UNSAS.</p>	<p>El Manual para la gestión de los bienes no fungibles en el que se dan las orientaciones sobre los procedimientos para la gestión de los bienes no fungibles ha sido aprobado por el Secretario General y se ha distribuido a todas las Direcciones y secciones para su aplicación.</p> <p>Asimismo, como se mencionó anteriormente, el valor de los NEP se publicó en las Notas de los estados financieros para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.</p>	Cumplimentada	

5.2 Seguimiento del informe de la Auditora externa correspondiente a 2002 sobre la gestión de proyectos de cooperación técnica (TC)

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
5.2.1	<p><u>2004 - párrafo 26</u> Si bien se han producido diversos cambios en el programa de cooperación técnica, no parece existir una política refundida de TC.</p>	<p>La TCB elaboró una política refundida y actualizada y la sometió a consideración del Consejo en 2007. Como resultado, El 36º período de sesiones de la Asamblea aprobó la Declaración refundida de las políticas de cooperación técnica de la OACI (Resolución A36-17) que sustituye a todas las resoluciones anteriores sobre el tema.</p>	Cumplimentada	

6. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2005

6.1 Seguimiento del informe de la Auditora externa correspondiente a 2000: Modernización de los sistemas de información financiera

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
6.1.1	<p><u>2005 - Párrafo 23</u> La OACI debería adaptar sus actividades ICT a un entorno que cambia aplicando las mejores prácticas de esta actividad.</p> <p>a. Para comenzar, las partes interesadas de ICT deberían obtener el compromiso firme del Consejo de renovar las actividades ICT y considerarlas como un elemento esencial de toda la Organización, no sólo como una cuestión de una sección o dirección.</p> <p>b. La OACI debería tomar como referencia el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado Gestión de la información en las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas: Sistemas de información para la gestión a fin de obtener la ayuda apropiada para dirigir la gestión de la tecnología de la información. El informe explica las bases de una buena dirección en la gestión de TI.</p> <p>c. Además, la OACI debería emplear mejor su comité sobre ICT para establecer una interpretación común de las normas que la Organización debería estar aplicando y cómo cumplirlas. El comité sobre ICT debería examinar y aprobar todos los métodos que la OACI decida aplicar en un futuro próximo. Los cambios deberían ser sometidos a la aprobación final del Secretario General. Esto establecería una estructura de rendición de cuentas y reforzaría la estructura de dirección de la gestión de la Organización.</p>	<p>a. Si bien esta recomendación fue apoyada plenamente, durante la preparación del Presupuesto para el trienio 2008-2010, las actividades IT no se consideraron un elemento esencial de la Organización y esto se tradujo en una importante reducción de la asignación presupuestaria.</p> <p>b. Apoyada. La ICT incluirá varias recomendaciones en este sentido en su siguiente Plan maestro de ICT.</p> <p>c. La OACI elevó la categoría de los miembros del Comité de gestión sobre ICT a nivel de Directores. Las reuniones periódicas se reanudarán a finales de abril y se llevarán a cabo cada dos meses. Se elaborará un nuevo Plan maestro de ICT para el trienio 2008-2010.</p>	<p>Cumplimentada parcialmente</p> <p>Cumplimentada parcialmente</p> <p>Cumplimentada parcialmente</p>	<p>2010</p> <p>Diciembre de 2008</p> <p>Diciembre de 2008</p>

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
	<p>d. Finalmente, la OACI se beneficiaría examinando las diversas publicaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre el empleo de la tecnología de la información. Durante años, dicha Secretaría ha publicado buenas directrices e instrucciones administrativas que la OACI debería aplicar.</p>	<p>d. Se están examinando las políticas IT basándose en los documentos de las Naciones Unidas con miras a su adopción.</p>	<p>Cumplimentada parcialmente</p>	<p>Diciembre de 2008</p>

6.2 **Seguimiento del Informe de la Auditora externa correspondiente a 2005: Gestión de recursos humanos — Proceso del informe de evaluación de la actuación profesional**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
6.2.1	<p><u>2005 – Párrafo 87</u> Concentrarse en la renovación del período de prueba y de los períodos de empleo. Es crítico que este período sea objeto de una buena gestión. Si el desempeño no es aceptable, se debe informar al empleado y dársele la oportunidad de mejorar, pero si hay poca mejora, o ninguna, el contrato debería terminar. Continuar la labor sobre la elaboración de perfiles de competencia, para dar apoyo a una buena planificación de recursos humanos y a una evaluación de las competencias basada en el comportamiento en el proceso de evaluación de la actuación profesional.</p>	<p>Se está cumpliendo estrictamente cuando se concluyen con éxito los períodos de prueba así como para la renovación de contratos de todos los miembros del personal.</p> <p>La labor en este aspecto continúa en proceso de elaboración a medida que se implanta el sistema PACE.</p>	<p>Cumplimentada</p> <p>Cumplimentada parcialmente</p>	<p>Diciembre de 2008</p>

7. **RECOMENDACIONES DE LA AUDITORA EXTERNA PRESENTADAS EN EL INFORME DE 2006**

7.1 **Seguimiento sobre la gestión de recursos humanos — Sistema de evaluación de la actuación profesional**

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
7.1.1	<p><u>2006 – Párrafo 60</u> Los funcionarios superiores y los oficiales mayores deberían asegurarse de que el sistema PACE se usa en todos los niveles de la Organización y como un instrumento de gestión para lograr los resultados esperados en el Plan de actividades.</p>	<p>Los informes PACE que se completaron para el año 2007 están en proceso de examen y evaluación con respecto a su cumplimentación por los supervisores de primer y segundo niveles para verificar su coherencia y reconciliar toda diferencia mediante reuniones.</p>	Cumplimentada	
7.1.2	<p>Un pequeño comité integrado por personas que trabajan en el proceso de planificación de las actividades y por miembros del Comité de gestión de la actuación profesional debería examinar una muestra de la Parte A de los informes PACE para asegurarse de que dentro de las direcciones existe un vínculo claro entre las tareas y el logro de los objetivos declarados de las actividades. En los primeros años de aplicación, ese comité debería identificar buenas declaraciones de tareas clave (en las que se emplean verbos activos y resultados específicos, identificables y que se pueden medir) para usarlos como ejemplos en la información utilizada en la instrucción.</p>	<p>Algunos miembros del Comité de gestión de la actuación profesional también participan activamente en el proceso del Plan de actividades y por intermedio de ellos se examinan los informes PACE para asegurar un vínculo entre la actuación del personal y los indicadores para medir el rendimiento comprendidos en el Plan de actividades.</p>	Cumplimentada parcialmente	Diciembre de 2008
7.1.3	<p>Los jefes y la Subdirección de recursos humanos deberían asegurarse de que se crea un informe PACE en el momento de la contratación de todo empleado a prueba. Además, los jefes deberían completar las evaluaciones PACE para los empleados a prueba al final del período de prueba, aún si esto no se hace en el ciclo anual ordinario.</p>	<p>Todo empleado, ya sea que esté o no en período de prueba, es sometido al proceso PACE, con excepción de aquéllos que están contratados con arreglo a un SSA o bajo un contrato de trabajo por un plazo inferior a un año. En efecto, el informe PACE es una herramienta eficaz para indicar la actuación de un miembro del personal en período de prueba y también ofrece posibilidades para mejorar su competencia.</p>	Cumplimentada	

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
7.1.4	La OACI debería examinar su presupuesto de instrucción para asegurarse de que puede impartir una instrucción adecuada para satisfacer las necesidades actuales y futuras.	Se ha preparado un amplio programa de instrucción para el trienio 2008-2010. Sin embargo, debido a las restricciones financieras el presupuesto se ha reducido considerablemente y se está revisando el plan de ejecución.	Cumplimentada	
7.1.5	El Comité de gestión de la actuación profesional debería establecer una definición clara de los niveles para calificar el desempeño cuando la calificación “satisface las expectativas” sea la norma. Las calificaciones “no satisface las expectativas” o “excede las expectativas” deberían explicarse e ilustrarse con ejemplos.	En la capacitación impartida a los miembros del personal se ha recalcado y aplicado este aspecto. Se han proporcionado definiciones para las calificaciones.	Cumplimentada	
7.1.6	El Comité de gestión de la actuación profesional debería completar su labor para definir los niveles de competencia. Dado que las mismas competencias básicas se aplican a la mayoría de los miembros del personal, el desempeño esperado debería ser equivalente con cada nivel de personal.	Es necesario preparar directrices y se ha previsto realizar esta tarea durante el año 2008.	Cumplimentada parcialmente	Septiembre de 2008
7.1.7	Los directores deberían asegurarse de la uniformidad de las calificaciones entre las secciones. La HRB debería examinar una muestra de informes PACE completados para ver la uniformidad de las calificaciones y proporcionar información de retorno adicional y orientación a los jefes y supervisores.	Se han proporcionado directrices y capacitación a los miembros del personal y se ha previsto realizar un muestreo hacia mediados de 2008 para examinar la uniformidad de las calificaciones. Basándose en este muestreo se formularán sugerencias adicionales de posibles mejoras.	Cumplimentada parcialmente	Septiembre de 2008
7.1.8	La Secretaría debería establecer un enfoque uniforme para la planificación de las operaciones, con un formato definido. Además, en el informe PACE debería existir un vínculo explícito para relacionar las tareas clave con los Objetivos estratégicos o las Estrategias de implantación, a fin de ayudar a los empleados a comprender el modo en que su trabajo contribuiría al logro de los objetivos de la Organización.	Este asunto se ha analizado en el seno del Comité de gestión de la actuación profesional y en las directrices proporcionadas se indica que el supervisor debe asegurarse que las tareas relacionadas con el informe PACE de un miembro del personal estén vinculadas al plan operacional de esa dependencia y por ende a los Objetivos estratégicos de la Organización.	Cumplimentada	

7.2 Seguimiento sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
7.2.1	<p><u>2006 – Párrafo 77</u> La OACI debería finalizar la estructura orgánica para unificar sus operaciones ICT y adoptar medidas para ello.</p>	<p>La ICT presentó un plan de unificación en 2006. Con las restricciones en el presupuesto trienal 2008-2010, se abolieron varios puestos IT tanto en la Sección ICT como fuera de ésta. La mayoría de los puestos IT restantes se unificaron bajo ICT con algunas excepciones en LPB y RGA. Se aumentó la asignación presupuestaria para actividades de contratación externa a fin de tratar de compensar la abolición de puestos. Se designó a la Sección ICT como administradora de la asignación presupuestaria y está a cargo de coordinar todas las actividades de contratación externa. La mayoría de las actividades IT se están llevando a cabo en colaboración entre la Sección ICT y las secciones usuarias salvo en el caso de SSA y ANB. En el trienio 2008-2010, las adquisiciones de IT continúan distribuyéndose entre los administradores de las asignaciones presupuestarias; no obstante, este procedimiento debería cambiar a un presupuesto refundido para permitir la coordinación de las iniciativas IT. Todavía es necesario unificar las actividades IT que no se encuentran bajo ICT. La dotación de personal y la contratación externa serán los dos desafíos más importantes que enfrentará la ICT en 2008-2010.</p>	Cumplimentada parcialmente	Fin de 2008
7.2.2	<p>La OACI debería completar los acuerdos de nivel de servicios entre la sección ICT y las direcciones y las otras secciones. La administración superior debería seguir de cerca cómo la ejecución de estos acuerdos de nivel de servicios afecta a la Organización y evaluar cómo puede afectar a la unificación de las operaciones ICT.</p>	<p>Con la asistencia de un asociado externo, se elaboró un modelo de acuerdo de nivel de servicio (SLA) y de los procedimientos conexos para su mantenimiento. A cada uno de los sectores funcionales de la Organización se les sometió un SLA que fue debidamente firmado.</p>	Cumplimentada	

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimentación
7.2.3	La OACI debería elaborar un plan de trabajo para responder a las preocupaciones indicadas en nuestro informe anterior respecto a los riesgos relacionados con la seguridad y establecer un marco de seguridad y un plan de recuperación apropiados para las operaciones ICT. Este plan debería incluir plazos para responder prontamente a nuestras preocupaciones.	En 2007, la ICT finalizó la contratación de un Oficial de seguridad IT. Se elaboró y aprobó una estrategia de seguridad IT conforme a la ISO 27001/27002. En 2007 se preparó un proyecto de política de seguridad de la información utilizando como base la política de seguridad de la información de las Naciones Unidas. El Secretario General aprobó la política en cuestión. Se elaboró una norma relativa a la metodología de riesgo IT. Se implantó una solución de gestión de la vulnerabilidad para controlar los elementos IT públicos e internos de la OACI. La ICT está trabajando actualmente en la elaboración de políticas tales como la política de protección de la identidad digital, una política de utilización de la IT y una norma relativa a la clasificación y manipulación de datos e información. Se está desarrollando un programa de capacitación y sensibilización sobre seguridad IT que se presentará al personal en verano de 2008. El plan de recuperación en caso de desastres informáticos es una actividad constante pero requiere enfoques no normalizados debido a la falta de un marco global elaborado en función de las actividades para la continuidad de las mismas. En el sitio web http://secretariat.icao.int/ICT/Security se documenta el marco para la seguridad IT.	Cumplimentada parcialmente	Fase II: diciembre de 2008 Fase III: diciembre de 2009

7.3 Actualización sobre la modernización de los sistemas de información financiera

Núm.	Año del informe de auditoría, número de párrafo y recomendación	Progreso en el cumplimiento — Comentarios	Estado	Fecha prevista para su cumplimiento
7.3.1	<p><u>2006 – Párrafo 97</u> El Grupo de patrocinadores debería examinar frecuentemente el progreso realizado con respecto al proyecto de modernización y asegurarse de que se adopten las medidas correctivas necesarias para mantener el proyecto dentro de los plazos y del presupuesto. El grupo debería asegurarse también de que se consideren y elaboren medidas de contingencia.</p>	<p>El Grupo de patrocinadores del proyecto, compuesto por Directores, Directores adjuntos y jefes de las diferentes áreas de actividades afectadas por la implantación, se reúne cada dos semanas con el equipo de proyecto para examinar el progreso realizado. Los problemas y dependencias que van más allá del alcance del líder del equipo, se analizan en la reunión del grupo de patrocinadores con los encargados de las actividades (Jefes de secciones afectados por el problema en cuestión) y se formulan decisiones y recomendaciones para el equipo de proyecto. El equipo de proyecto también continúa preparando informes regulares al Comité de Finanzas.</p>	Cumplimentada parcialmente	Abril de 2009
7.3.2	<p>El equipo del proyecto IRIS debería asegurarse de que los controles de seguridad y financieros de Agresso se configuran de modo apropiado.</p>	<p>El diseño de las funciones y de los usuarios se analizó en todas las detalladas sesiones dedicadas al diseño de cada uno de los módulos de Agresso y se determinaron los controles de seguridad y financieros para cada función implantada en el sistema así como los usuarios que se encargarían de cada una de las funciones. Los resultados de estas deliberaciones se incluyeron en el documento de diseño de funciones y de usuarios que se utilizó como guía para la implantación y la evaluación del sistema.</p>	Cumplimentada	
7.3.3	<p>El equipo del proyecto IRIS debería asegurarse de que los derechos de acceso amplios están restringidos a unos pocos usuarios y que se implanta un proceso para asegurarse de que los derechos de acceso de los usuarios se revalidan periódicamente.</p>	<p>El sistema Agresso tiene incorporado un módulo de seguridad del acceso y de los datos que es plenamente configurable y que se ha diseñado específicamente para satisfacer los requisitos de la OACI conforme se determinaron en las reuniones de diseño de las funciones y de los usuarios. El acceso al sistema de seguridad de Agresso se ha restringido a los superusuarios a cargo de la administración del sistema Agresso y a sus encargados de las funciones de reserva. Los superusuarios del módulo y el administrador del sistema controlan las funciones y derechos de acceso.</p>	Cumplimentada	

8. RESUMEN

Resumen de las recomendaciones del Auditor externo
para el período 1998 a 2006

Situación al 31 de marzo de 2008

Asunto	Ref.	Total	Cantidad cumplimentada para marzo de 2008	% cumplimentado para marzo de 2008	% cumplimentado para marzo de 2007
1998					
Gestión del efectivo	1.1	10	9		
Total		10	9	90%	90%
2000					
Gestión de recursos humanos	2.1	4	3		
Tecnología de la información	2.2	6	4		
Total		10	7	70%	70%
2002					
Oficinas regionales, con particular referencia a las Oficinas de Bangkok y París	3.1	5	4		
Total		5	4	80%	80%
2003					
Oficinas regionales, con particular referencia a la Oficina de Dakar	4.1	5	4		
Seguimiento del informe correspondiente a 2000: Gestión de recursos humanos	4.2	6	4		
Total		11	8	73%	64%
2004					
Resultados de la verificación contable	5.1	4	3		
Seguimiento del informe correspondiente a 2002 sobre la gestión de proyectos de cooperación técnica	5.2	6	6		
Total		10	9	90%	70%
2005					
Seguimiento del informe correspondiente a 2000: Modernización de los sistemas de información financiera	6.1	4	3		
Seguimiento del informe correspondiente a 2005: Proceso del informe de evaluación de la actuación profesional	6.2	4	3		
Total		8	6	75%	50%
2006					
Seguimiento sobre la gestión de recursos humanos - Sistema de evaluación de la actuación profesional	7.1	8	5		
Seguimiento sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones	7.2	3	1		
Actualización sobre la modernización de los sistemas de información financiera	7.3	3	2		
Total		14	8	57%	no disponible

APÉNDICE B

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A LA ADOPCIÓN DEL 37º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Resolución 72/1: Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2007 y examen de los informes de auditoría al respecto

Considerando que las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 2007, el informe de la Auditora y el informe de la Auditora Externa a la Asamblea sobre las mismas, presentado por la Auditora General del Canadá - miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados - en calidad de Auditora externa de la OACI, se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha sometido a la consideración de la Asamblea; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49, Capítulo VIII, del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora y del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2007 con la respuesta del Secretario General al informe de la Auditora Externa, y del informe sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditora externa formuladas para años anteriores;
2. *Insta* al Secretario General a adoptar las medidas necesarias, cuando lo considere apropiado, con respecto a las recomendaciones formuladas por la Auditora externa y a informar periódicamente al Consejo sobre dichas medidas; y
3. *Aprueba* las cuentas auditadas correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Resolución 72/2: Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2007 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Considerando que se han presentado a la Asamblea, previo envío a los Estados contratantes, las cuentas en las que figura el estado de los fondos asignados a la OACI por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes al ejercicio de 2007 y los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización, que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentados por la Auditora General del Canadá, miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y organismos especializados, en calidad de Auditora externa de la OACI;

Considerando que el Consejo ha examinado los informes de auditoría y los ha presentado a la Asamblea para su examen y traslado al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y

Considerando que el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dispone que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a las que se les haya encargado la ejecución o realización de actividades del PNUD transmitirán al Administrador, para que las presente a la Junta Ejecutiva, cuentas que indiquen la situación de los fondos que les haya asignado el Administrador y que esas cuentas deberán llevar certificaciones de comprobación de los auditores externos de las organizaciones e ir acompañadas de los informes que presenten esos auditores.

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe de la Auditora y del informe de la Auditora externa sobre los estados financieros de la Organización, que también incluyen las cuentas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2007;
2. *Aprueba* las cuentas relacionadas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes al ejercicio económico de 2007; y
3. *Encarga* que dichos estados financieros de la Organización, que también incluyen las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI, y los informes de auditoría se transmitan al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que los presente a la Junta Ejecutiva.